

PLANO de demarcación de la mina

Demanda a San Clemente en término de

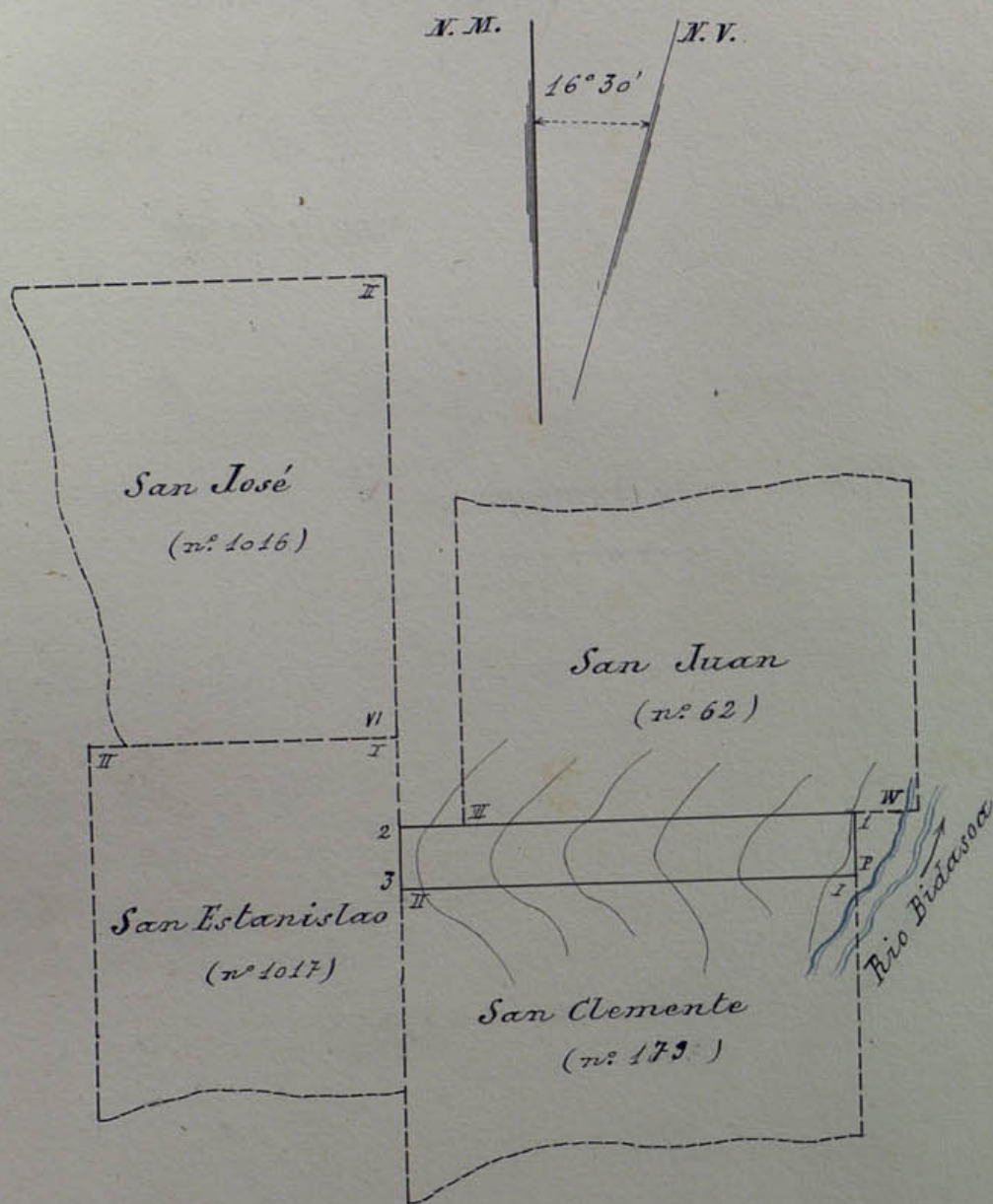
Lenci provincia de

Navarra

Número de su expediente *1019*



PLANO de demarcación de la mina de *hierro* titulada *Sem. de S. Clemente*
(número *1019*) sita en el parage nombrado *Monte Oyamben* término de *Lacort*



100 50 0 100 200 300 M.

Escala 1:5000

Conforme:

El Ingeniero que demarcó,

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

Benigno de Binedo

Juan

EXPLICACIÓN

P punto de partida. Estaca 1ª de la
mina "S. Clemente" (nº 179)

1. 2. 3 estacas
1ª 2ª pertenencias.

San Sebastián 24 de *Diciembre* de 1901

El Auxiliar Facultativo,

Carriano Infirria

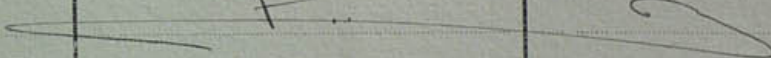


EXPLICACIÓN del plano de 12.000 m² cuad. pertenencias para la mina de hierro nombrada Sem.ª S. Clemente cuyo expediente tiene el núm. 1019 sita en Monte Oyamben término municipal de Lanci demarcada de orden del Sr. Gobernador fecha 28 de Septbre 1901 por el ingeniero que suscribe el 21 de Diciembre de 1901

VISUALES DE REFERENCIA Á PUNTOS FIJOS.

	BRÚJULA.	Distancia horizontal en metros.
Punto de partida, es la estaca 1 ^ª de la mina "San Clemente" (n.º 179)		

LINEAS DE LA DEMARCACIÓN.

Desde.	BRÚJULA.	Longitud metros.	Metros cuadrados.	SITIO DE LOS MOJONES	MINAS Ó TERREROS COLINDANTES CON EXPRESIÓN DEL NÚMERO DE SUS EXPEDIENTES RESPECTIVOS
P - 1	N.	40	12.000	Lado P. de S. Juan (n.º 62)	
1 - 2	O.	200		Jef. C. de S. Estanislao (n.º 1017)	San Juan (n.º 62)
2 - 3	E.	40		Jef. id	San Estanislao (n.º 1017)
3 - P	S.	200		"	San Clemente (n.º 179)
San Sebastian 24 Diciembre 1901 Enrique de Burela 					

OBSERVACIONES FACULTATIVAS.

El limbo de la brújula que se empleó para esta operación está dividido en 360° , partiendo del Norte a la derecha

La declinación magnética es de $16^{\circ} 30'$ al Oeste.

El punto de partida es la estaca primera de San Clemente (n.º 179)

Linda esta demarcación, por Norte con la mina San Juan (n.º 62), por Sur con la mina San Clemente (n.º 179), por Este con terrenos francos y por Oeste con la mina San Estanislao (n.º 1017)

Esta demarcación se circunscribe a las concesiones existentes en la fecha de la demarcación

Binedo

